



RESOLUCIÓN NÚMERO: 28-E

SERIE: 2022-2023

Proyecto de Resolución Número: 26-E

PARA AUTORIZAR ENMIENDA AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCIÓN NÚM. 23-E, SERIE 2021-2022, Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

- POR CUANTO:** Mediante la Resolución Núm. 23-E, Serie 2021-2022, la Legislatura Municipal aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gasto para el año fiscal 2022-2023.
- POR CUANTO:** La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, establece en el Artículo 1.018 (k) que el Alcalde está facultado a “administrar el presupuesto general de ingresos y gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de crédito entre las cuentas, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviere legalmente obligado el municipio por contratos celebrados.”
- POR CUANTO:** El Artículo 2.107 de la Ley 107, ante, establece que “el Alcalde, como primer ejecutivo municipal, y el Presidente de la Legislatura Municipal, como jefe administrativo de esta, serán responsables de supervisar la ejecución del presupuesto aprobado para las Ramas Ejecutiva y Legislativa, según corresponda, y de todas las operaciones fiscales relacionadas con los mismos. La fiscalización de cada presupuesto incluirá, tanto la tarea de asegurarse de la legalidad y pureza de las operaciones fiscales que surjan en la ejecución de los presupuestos, como la de que tales operaciones se realicen dentro de las cantidades autorizadas”.
- POR CUANTO:** El Director de Finanzas ha evaluado los estimados de ingresos, a la fecha, y observado una tendencia en las proyecciones adicionales a los estimados aprobados mediante la Resolución #23-E Serie 2021-2022. Este cuadro comparativo, que forma parte de esta Resolución, muestra que los ingresos adicionales son suficientes para cubrir la cantidad de un millón de dólares (\$1,000,000).
- POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Quebradillas a los fines de cumplir con el precepto legal de mantener un presupuesto balanceado, considera necesario aprobar las presentes enmiendas para dar fiel cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas a la “Aprobación de Presupuesto”.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1^{RA}: Se enmienda la Resolución Núm. 23-E, Serie 2021-2022, a los fines de enmendar el Presupuesto Funcional del Municipio de Quebradillas, según fue aprobado por la Resolución Núm. 23-E, Serie 2021-22, para registrar lo siguiente:

SECCIÓN DE INGRESOS:

Cuenta	Descripción	Cantidad
01-03-04-81.01	PATENTES MUNICIPALES	\$ 200,000.00
01-03-04-81.05	FONDO DESARROLLO MUNICIPA	85,000.00
01-03-04-86.01	MULTAS	(4,586.25)
01-03-04-87.03	INTERESES BANCARIOS	335,000.00
01-03-04-87.05	INGRESOS EVENTUALES	387,717.75
01-03-04-87.06	RENTA LOCALES/PROP. MUNIC	(3,131.50)
	Total	\$ 1,000,000.00

SECCIÓN DE GASTOS:

Cuenta	Descripción	Cantidad
01-02-04-94.47	DONACION	\$ 15,000.00
01-02-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	2,000.00
01-03-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	9,000.00
01-03-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	1,000.00
01-03-01-91.51	PRIMA DEL F S E	25,800.00
01-03-04-92.15	MATERIALES DE MANT E.	5,000.00
01-03-04-92.25	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	125,000.00
01-03-04-92.35	GASTO TELEFONO/COMUNICA	10,000.00
01-03-04-93.01	EQUIPO DE OFICINA	10,000.00
01-04-04-92.42	MATE/SUMINISTRO OPERACION	15,000.00
01-04-04-94.62	MANTE/CONST ESTRUCTURAS	60,000.00
01-04-04-94.63	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	75,000.00
01-04-04-94.65	MISCELANEOS	13,000.00
01-08-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	15,000.00
01-08-01-91.05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	175,000.00
01-08-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	45,000.00
01-08-01-91.41	PLAN MEDICO	6,200.00
01-09-04-92.42	MATE/SUMINISTRO OPERACION	5,000.00
01-11-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	200,000.00
01-11-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	1,600.00
01-11-04-92.21	ALIMENTOS	12,732.00
01-14-04-94.81	FIESTAS O ACTIVIDADES 1	150,000.00
01-14-04-94.65	MISCELANEOS	5,000.00
01-16-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	8,008.00
01-16-01-91.31	SEG. SOCIAL FEDERAL	1,000.00
01-43-01-91.01	EMPLEADOS REGULARES	8,660.00
01-43-01-91.31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	1,000.00
	Total	\$ 1,000,000.00

SECCIÓN 2^{DA}: Instruir al Director de Finanzas y Presupuesto a que realice las entradas contables necesarias para registrar esta enmienda.

SECCIÓN 3^{RA}: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada en todas sus partes.

SECCIÓN 4^{TA}: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Gerencia Municipal de (OGP) y Departamento de Estado.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS,
PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES, 2 DE MAYO DE
2023.



LUZ M. MOLINARI GARCÍA
PRESIDENTA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL



MARÍA L. CRUZ CONCEPCIÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ,

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2023.



HERIBERTO VELEZ VELEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Vallé

Presidente

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, **Luz A. Méndez Pérez**, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 28-E, Serie 2022-2023** titulada: "PARA AUTORIZAR ENMIENDA AL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCIÓN NÚM. 23-E, SERIE 2021-2022 Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 2 de mayo de 2023**, con diez (10) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Juan E. Nieves Ocasio-Abstenido

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Geovanni Pérez Pérez

Hon. Héctor Vélez de Jesús-Abstenido

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **miércoles, 3 de mayo de 2023**.

Atentamente,

María L. Cruz Concepción

Secretaria de la Legislatura Municipal

Municipio de Quebradillas

SNV/mlcc

